



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE:

La Alcaldía Municipal de San Lorenzo, San Vicente, por este medio hace de su conocimiento que la información a la que se refiere el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), en lo relativo al numeral 8: “Los planes y proyectos de reestructuración o modernización.” No se encuentra disponible en este Portal de Transparencia Municipal; pues se ha consultado con la Unidad de Secretaría y confirmado que en el periodo comprendido desde Noviembre de 2021 hasta Enero de 2022 del presente año no se han realizado proyectos o planes de reestructuración o modernización.

No habiendo más que hacer constar, firmo y sello la presente acta de inexistencia. En el municipio de San Lorenzo, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Liseth Concepción Cárcamo
Oficial de Información

